



LAGUNA BLANCA, 26 DE JULIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 594 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 30/2023 – Área Municipal, de fecha 20 de julio del 2023, destinada a financiar la adquisición de 8 celulares por renovación de equipos y ajuste de planes con valores más bajos que los planes actuales, más una línea nueva y se dan de baja 3 líneas, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 30 /2023 – Área Municipal, de fecha 20 de julio de 2023, destinada a financiar la adquisición de 8 celulares por renovación de equipos y ajuste de planes con valores más bajos que los planes actuales, más una línea nueva y se dan de baja 3 líneas, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.		M\$ 3.201

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 3.201
-----------------------------	--	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-29-05-999-000	OTRAS.	M\$ 3.201	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 3.201	\$ -
-------------------------	-----------	------

2. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO.
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Julio 17 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

- 1 DISMINUCION DE GASTOS
- A) OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS- GESTION INTERNA-FIGEM-FIGEM M\$ 3.201
- 2 AUMENTO DE GASTOS
- A) OTRAS-GESTION INTERNA-FIGEM-FIGEM M\$ 3.201

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-29-99-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.		M\$ 3.201
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$ 3.201

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-29-05-999-000	OTRAS.	M\$ 3.201	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 3.201	\$ -

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 8 CELULARES POR RENOVACION DE EQUIPOS Y AJUSTE DE PLANES / VALORES MAS BAJOS QUE LOS PLANES ACTUALES MAS UNA LINEA NUEVA (MONTO MENSUAL ANTERIOR \$ 377.424 VERSUS MONTO CON NUEVOS PLANES \$ 127.920).SE DAN DE BAJA 3 LINEAS.

FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA